



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución de designación

Número:

Referencia: Designación para integrar Jurado de Idoneidad previsto en la Ley N° 3114 EX-2022-00053113- - JUSPAMPA-DGA

Visto: La Resolución RESDE-2022-42-E-JUSPAMPA-SJTLP de este Superior Tribunal de Justicia; y,

Considerando: Que en la citada Resolución este Superior Tribunal de Justicia dispuso la designación de la Dra. Marina E. Álvarez y del Dr. Rodolfo F. Rodríguez a los fines de integrar el Jurado de Idoneidad previsto en la Ley N° 3114.

Mediante Nota de fecha 23 de mayo de 2024, el Presidente Subrogante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Guillermo S. Salas, informa que se mantiene la designación de la Dra. Marina E. Alvarez como representante para integrar el mencionado Jurado.

Por su parte, la Presidenta Subrogante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Estela Lis Rodríguez, propone al Dr. Mariano C. Martín para ser designado en reemplazo del Dr. Rodolfo F. Rodríguez.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,
Resuelve:**

Primero: Mantener la designación de la Dra. Marina E. Alvarez en carácter de titular y designar al Dr. Mariano C. Martín, en carácter de suplente, para integrar el Jurado de Idoneidad previsto en la Ley N° 3114.

Segundo: Dejar sin efecto la designación del Dr. Rodolfo F. Rodríguez, por las razones expuestas en los considerandos.

Tercero: Comuníquese al Dr. Rodolfo F. Rodríguez, al Dr. Mariano C. Martín, a la Dra. Marina E. Alvarez y al

Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa.

Cuarto: Regístrese. Protocolícese.